



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.022 /

MAT.: ORDENA DESTINACIÓN DE
FUNCIONARIOS MUNICIPALES JORGE
POBLETE PASCAL Y OTRO

LAJA, 08 de junio de 2016

VISTOS:

- 1.- Reglamento Interno aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.479 de fecha 18.05.2016
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.188 de fecha 16.05.2013 que Ordena destinación y asignación de funciones a Jorge Poblete Pascal como Encargado de Archivo Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 679 de fecha 07.03.2011 en que destina a cumplir funciones de Encargado de Cementerio y de Archivos a Don Carlos Cifuentes Cifuentes.
- 4.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **ORDÉNASE** la destinación de Funcionarios Municipales JORGE ALEXANDER POBLETE PASCAL, R.U.T. N° , Escalafón Administrativos, Grado 15° E.M. y CARLOS EDMUNDO CIFUENTES CIFUENTES, R.U.T. N° , Escalafón Auxiliares, Grado 16° E.M., a cumplir funciones en Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar de esta fecha.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM
- M. Ambiente
- DOM
- Personal
- Sr. Poblete
- Sr. Cifuentes